

DERECHOS DEL PUEBLO

SEPTIEMBRE 1991

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

NUMERO 65



**Para la vida, cada día
¿PODEMOS Y SABEMOS ALIMENTARNOS?**

DERECHOS DEL PUEBLO

SEPTIEMBRE 1991

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 65

EDITORIAL

DIGNIDAD HUMANA EXIGE SEGURIDAD ALIMENTARIA

La Importancia del derecho a la alimentación forma parte del sentido común y fue expresada en la tradición cristiana cuando Cristo dijo que ha venido para que tengamos vida en abundancia. Las naciones del mundo han reconocido este derecho básico en el artículo 25 de la Declaración Universal, igualmente en el art. 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que lo llama un derecho fundamental. En la Constitución Política del Ecuador se garantiza el derecho «a un nivel de vida que asegure la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.» Pero, a pesar de tales reconocimientos del derecho a la alimentación, uno de cada siete personas en el mundo sufre actualmente hambre o desnutrición crónica.

La dignidad humana es la raíz común de todos los Derechos Humanos, pero este reconocimiento igualmente queda en el plano de la retórica. Se oye decir que en América Latina hay un exceso de mano de obra; las políticas socioeconómicas de estos gobiernos parecen no dar la primera importancia a las necesidades y aspiraciones de la población. De otra manera, ¿cómo se explica que en el Ecuador, un país rico en recursos naturales. haya 50 de cada 100 niños menores de cinco años que padecen de desnutrición crónica? ¿Por qué se destina un mayor porcentaje de la superficie de la tierra al cultivo de productos de exportación que a cultivos de consumo? ¿Por qué se asigna más recursos a la defensa nacional que a la educación y salud de la población? Las proyectadas reformas laborales congelarán y disminuirán los ingresos de los trabajadores a fin de aumentar los incentivos para las inversiones nacionales y extranjeras. Las

privatizaciones conducirán a un mayor desempleo. Estas políticas del gobierno solo acelerarán el deterioro de la salud de los ecuatorianos, cuyo derecho a la alimentación será conculcado bajo el pretexto de modernizar la economía.

Por otro lado, no hay política de nutrición en el gobierno ecuatoriano y existe desorden en la comercialización de los productos alimenticios. Esta situación se empeorará con el anunciado libre comercio entre los países, que significará fugas millonarias de aumentos a otros países para maximizar las ganancias. Con estas políticas habrá una seguridad para inversiones extranjeras, pero no una seguridad alimentaria, imprescindible para que los ciudadanos puedan satisfacer las necesidades básicas que conducen a una vida realizada. La seguridad alimentaria significa producir comida en cantidad y calidad suficientes, garantizar una distribución de alimentos oportuna así como los medios económicos a toda la población para acceder a ella. Si no se garantiza al pueblo el derecho fundamental de alimentarse, tampoco habrá seguridad nacional.

La desnutrición es un crimen social porque atenta contra la población; porque en muchos casos produce retardo mental y es la causa de la muerte de tantos niños. Es consecuencia de la Injusticia y miseria en que viven las grandes mayorías. La satisfacción del derecho a la alimentación y a otras necesidades fundamentales será una realidad cuando todos reconozcamos en la práctica la dignidad de las personas.

DESNUTRIDO UN NIÑO DE CADA DOS

Entre los indicadores utilizados para evaluar el estado de nutrición de los niños, tiene especial significación el de talla relacionada con la edad. Un retardo de este crecimiento, medido en referencia al patrón internacional de talla/edad propuesto por la Organización Mundial de la Salud, es señal de una desnutrición crónica, esto es, una desnutrición que se viene arrastrando desde el nacimiento y aun antes.

Para el conjunto de la Costa y la Sierra, 49,4% de los niños menores de 5 años presentan deficiencia de talla para su edad: un niño de cada dos padece de desnutrición crónica. Esta proporción es mayor a partir de un año de edad, y por otra parte es más elevada en la Sierra (56,5%) que en la Costa (39,9%). En cada una de estas regiones, es más elevada en la población dispersa (66,6% y 47,3% respectivamente) que en la concentrada: están afectados dos niños de cada tres en la Sierra rural. Esta desnutrición Infantil golpea más al

estrato popular que al estrato medio. Mientras llega a la tercera parte (33.5%) en el grupo de los empresarios, comerciantes y profesionales, afecta a más de la mitad (54.7%) de los niños cuyos padres son subempleados urbanos, peones y campesinos pobres. La vivienda es muy deficiente para el 38.4% de ellos: hacinamiento, piso de tierra o caña, agua no entubada, sin servicio higiénico ni eliminación racional de aguas servidas y basura.

Las diferencias son más grandes si se considera el nivel de instrucción de la madre. La proporción de niños desnutridos es tres veces mayor en el grupo de las madres que no han asistido a la escuela (63.8%) que en el grupo de las que tienen instrucción superior (21.2%).

La desnutrición aguda (peso insuficiente con relación a la talla), la cual refleja una deficiencia actual o reciente muchas veces asociada con problemas de diarrea, afecta solamente al 4% del total de niños, pero al 16% de los de 12 a 23 meses. El porcentaje es más alto en la Costa (7%), especialmente en la población dispersa (10%).

DEFICIENCIAS NUTRICIONALES

Las principales deficiencias detectadas en los niños a partir de los 6 meses de edad son:

- la anemia (por falta de hierro) en 22% de los casos. La proporción es mucho mayor en los niños de 6 a 11 meses (69%) y de 12 a 23 meses (46%), y mayor en la población dispersa (28%) que en la concentrada. Los varones son más perjudicados (25%) que las niñas (19%).

- la insuficiencia de vitamina B2 (riboflavina) en 30% de los niños, insuficiencia que aumenta con la edad y es mayor en la población dispersa. En cambio, al contrario de lo que se suponía, no hay problemas de deficiencia en cuanto a la vitamina A y las proteínas para el conjunto de la muestra.

Se buscó la explicación de esos estados de desnutrición y deficiencias en la mala adecuación de las sustancias nutritivas consumidas por los niños de 1 a 5 años. A pesar de que se hizo un solo registro de 24 horas y de que los promedios ocultan las grandes variaciones entre individuos y entre épocas, se estableció significativos niveles bajos de adecuación respecto de: - calorías: 71% de lo normal para el conjunto; sólo 63% en los niños de 48 a 59 meses y 60% en la Sierra dispersa.

- calcio: 48% en la población dispersa de Sierra y Costa,
- hierro: 66% para el conjunto; 54% en los niños de 12 a 23 meses; 51% en la Costa dispersa,
- vitamina A: 57% en la Sierra; 30% en la Sierra dispersa, (vitamina): 60% para el conjunto.

Aquellos grupos de niños con deficiente consumo de calorías y disponibilidad normal de proteínas utilizan éstas para cubrir el déficit calórico y no para cubrir los requerimientos proteicos propios del crecimiento.

GRAVES CONSECUENCIAS

A más del retardo en el crecimiento (talla y peso), la desnutrición significa una mayor probabilidad de enfermedad y un mayor riesgo de morir, especialmente en caso de desnutrición aguda. Las diarreas, que afectan a un gran número de niños, son causa de desnutrición y ésta a su vez aumenta la frecuencia de la diarrea y consiguientemente el riesgo de muerte: se considera que la mala nutrición es la mayor causa de muerte por diarrea.

Las consecuencias de la desnutrición son preocupantes. «Aquellos niños que logran sobrevivir y pasan a formar parte del grupo de los desnutridos permanecerán en constante desventaja para aprender, desarrollarse y adaptarse a las circunstancias. lo cual significa que, dentro de los próximos veinte años, tendremos no solo niños desnutridos, sino también adultos que responderán en forma limitada. El costo social de mantener más de la mitad de la población enferma significa permanecer en el subdesarrollo». Los datos de esta página son tomados de la investigación realizada en 1986 por el CONADE y el Ministerio de Salud. Diagnostica la situación nutricional y de salud de los ecuatorianos menores de 5 años, en la Costa y la Sierra, a base de una muestra representativa de 7.800 niños que viven en las áreas urbanas y rurales de 30 cantones.

DESDE LA CHACRA HASTA LA OLLA

FALTA MUCHO PARA UNA ALIMENTACIÓN RACIONAL

DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LOS ALIMENTOS

La superficie de los 17 mayores cultivos alimenticios del país se distribuye actualmente de la siguiente manera, de acuerdo con su destino principal:

- 40% para la exportación: café, cacao, banano (en este orden de importancia).
- 37% para el consumo: arroz, maíz suave, plátano, fréjol, cebada, papas, caña no destinada a ingenios, arveja, yuca.

- 23% para la Industria: maiz duro, soya, palma africana, caña para ingenios, trigo.

Desde 1986 (gráfico 1), la superficie destinada principalmente al consumo no aumenta, mientras crece la que corresponde a la exportación e industria. La producción de 1990 (gráfico 2) es inferior a la de 1986 para cebada y papas, superior para plátano, maíz suave y arroz, pero con una caída reciente para estos dos últimos productos. Aparte de que la producción no está orientada, incentivada y regulada con miras a satisfacer prioritariamente las necesidades alimenticias de la población nacional, hay desorden en la comercialización. El acoplo y distribución son dominados por los intermediarios, debido al pequeño Impacto de ENPROVIT y a la intervención de ENAC limitada a unos pocos productos; hay exportación de ex- cedentes aparentes o temporales, seguida de importación a menudo inoportuna, costosa o de mala calidad. Existe el riesgo de que el libre comercio internacional que se anuncia provoque salidas masivas de alimentos básicos hacia países vecinos que pagan precios más elevados, con el consiguiente desabastecimiento y luego encarecimiento en el mercado interno.

Por esto, no aumenta la disponibilidad de los alimentos que están más al alcance de las clases pobres: los que los minifundistas cosechan para su consumo, los que los peones rurales y las familias urbanas marginales compran en los mercados. En cambio, abundan en tiendas y almacenes los costosos productos de la agroindustria: aceite y manteca, elaborados de carne y pescado, de leche, de cereales, de azúcar, de frutas, de café y cacao. La desnutrición se debe en parte a la fuerte y continua alza del precio de los alimentos. Es vital luchar porque el costo de la canasta popular no suba más que los ingresos de los asalariados y subocupados.

ANO TAMBIÉN HAY QUE SABER COMPRAR

El hecho de que el presupuesto disponible para adquirir alimentos es cada vez mas insuficiente, aun cuando se le de la importancia que se merece dentro del gasto familiar, no impide buscar la manera de sacar el mejor provecho de ese dinero.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PRECIOS

- El consumidor tiene derecho a la seguridad alimentaria, esto es, que exista producción oportuna, suficiente y en condiciones adecuadas de

los bienes indispensables para la salud y la alimentación de la población,

- Se fijarán precios mínimos para el productor y precios máximos para el consumidor de los bienes de consumo popular. La regulación de precios se aplicará principalmente a los bienes de primera necesidad que representan la más alta ponderación en el consumo familiar.

(Tomado de los artículos 4, 21 y 22 de la Ley de defensa del consumidor, promulgada el 17 de agosto de 1990), AÑO Fuente: Sistema Estadístico Agropecuario Nacional (SEAN)

Los engaños no sancionados en pesos y contenidos, la agresiva publicidad comercial, los envases tentadores, los supermercados astutamente dispuestos, junto con la falta de información y criterio del consumidor, hacen que el valor real de lo que se compra no esté en proporción con lo que se gasta. El sentido común dice que cuando menos dinero se tiene para comer, más cuidado se debe poner en adquirir y utilizar los alimentos. Pero ¿Cuántas amas de casa prefieren los productos integrales, más nutritivos que los refinados? ¿Cuántas balancean con leguminosas una comida de granos pobres en proteínas? ¿Cuántas madres conocen los alimentos que proporcionan las vitaminas y los minerales indispensables para el desarrollo de sus hijos? Pocas, muy pocas, pues la educación nutricional de los ecuatorianos es muy deficiente.

LA EDUCACIÓN PARA LA NUTRICIÓN

Damos a continuación un breve Inventario de lo que se hace en este campo.

- En el marco de un convenio firmado en 1984 con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación elaboró un programa de educación para la salud integral con proyección comunitaria en los niveles pre primario, primario y medio.

Tornado de
"Mejoremos nuestra
alimentación",
CEDIME, 1987

La nutrición es uno de los 8 componentes del contenido salud diseñado para el nivel primario y le corresponde sólo 2 de las 23 láminas producidas para los seis grados. Pero este contenido no es parte del pensum escolar oficial, y por esto los maestros no le dan importancia, a pesar de los seminarios de motivación y capacitación realizados para docentes. La educación para la salud es una de las opciones para la

obtención del bachillerato propuestas a los alumnos del sexto curso de los colegios. De los 10 módulos existentes sobre salud, uno trata de la nutrición, en forma bastante teórica. En 1986-87, se dio la participación máxima: 3.570 alumnos de 5o. y 6o. grado de 161 planteles. Después de ser prácticamente abandonada en 1989 y 1990, debido a la incorporación general de los estudiantes de los últimos cursos en la campaña nacional de alfabetización, esa opción se reactivó en 1991, involucrando a 800 alumnos de 12 colegios de Quito con aplicación en un barrio urbano marginal.

- Desde el año 1970, la nutrición está presente en los contenidos de la educación. clon básica de adultos, capítulo «mejoramiento del hogar y la comunidad» de la materia «educación para el desarrollo». El programa inicial, distribuido en tres ciclos, tenía un buen enfoque general (grupos de alimentos, alimentación por estado y edad de las personas) y práctico (gastos para alimentación, elaboración de menus) Solamente 41 de los 1.612 centros de capacitación educacional que funcionaron en el período 1980-84 hacían algo en alimentación. Los cuadernos «Nuestros derechos» y «Nuestra educación» de la actual Dirección Nacional de Educación Popular Permanente mencionan el derecho a la alimentación según el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; los correspondientes documentos de trabajo para los alfabetizadores (n. 24 sobre la salud, n. 25 sobre los derechos del niño) dedican unas pocas líneas a la situación de desnutrición. Una lección del cuaderno «Nuestro trabajo» cita la alimentación como una de las necesidades para vivir bien. La nutrición es uno de los 12 temas del cuaderno recién publicado «Medio ambiente y salud». Como se ve, la alimentación no está olvidada, pero ocupa un sitio mínimo en la educación de adultos, como en la de los niños y adolescentes.

A través de los Ministerios de Salud, Bienestar Social, Educación y Agricultura, el Estado procura el mejoramiento nutricional de los grupos vulnerables mediante acciones específicas: protección materno-infantil, colación escolar, complementación alimenticia. Pero la educación que acompaña estas distribuciones de alimentos, con énfasis en los productos locales, es esporádica o incipiente, cuando no inexistente. Los huertos demostrativos y la preparación de comidas con sus productos constituyen una acción más interesante, pero su cobertura y continuidad son insuficientes.

Algunas instituciones no gubernamentales, como la Iglesia católica a través de Pastoral social, y fundaciones nacionales que trabajan con sectores campesinos o urbanos marginales, han incursionado con realizaciones significativas en el campo de la educación para la

nutrición: publicaciones populares, cursos y prácticas, capacitación de responsables de tiendas comunitarias.

DOBLE HOMICIDIO

Puerto de San Lorenzo, Esmeraldas El 7 de julio, seis infantes de Marina, sin presentar ninguna orden, violaron el domicilio de Mayer Yoncer Mina, Jornalero de 21 años, acusado del robo de una balanza. Los marinos dijeron que actuaban por orden del comandante Diego Palomeque Aguirre e ilegalmente llevaron al joven hasta la Base Naval para someterlo a investigaciones que debían estar a cargo de autoridades policiales. El 9 de julio en horas de la mañana los marinos llevaron a Mayer Mina a su domicilio, para que entregue la balanza; por no encontrarse ésta. Mina fue maltratado en presencia de sus familiares y nuevamente conducido hasta la Base Naval. Horas más tarde, los marinos llevaron el cuerpo del joven Mina al Hospital donde se comprobó su fallecimiento.

Según el protocolo de autopsia realizado dos días después, la muerte se debió a un síncope cardiaco por sumersión incompleta. El informe médico legal señala la existencia de múltiples excoriaciones en la cabeza, cuello y tórax, también en las muñecas y el dorso de los pies. ¡Ahora Mayer, mañana sera tu hijo!

Apenas conocieron la noticia de esta muerte bajo custodia, pobladores de San Lorenzo, alarmados, acudieron al velorio del joven y constataron huellas de tortura presentes en el cadáver. Luego salieron a las calles y organizaron una marcha pacífica. Mientras avanzaban por las principales calles y se dirigían hacia la Capitanía del Puerto, los participantes coreaban la condena popular «Ahora es Mayer...» y demandaban justicia. Aproximadamente a las 19h30 la marcha fue dispersada. De una ametralladora instalada en el techo de la Capitanía empezaron a salir disparos al aire, mientras un piquete de infantes armados con fusiles avanzaban disparando contra el grupo de manifestantes. En una esquina del parque, cuando el profesor Félix Preciado trataba de incorporarse después de caer mientras retrocedía, un disparo le impacto en el cuello ocasionándole la muerte Inmediata, Tanto la Capitanía del Puerto como la Base Naval de San Lorenzo están bajo estricta vigilancia. Desde la Capitanía, dos ametralladoras apuntan hacia el pueblo. Se presume que el proceso pasará a los juzgados militares en razón del fuero.

Recordemos que otras graves violaciones a los derechos humanos en los que se encuentran sindicatos miembros de la Armada permanecen en total impunidad.

Esta impunidad ha sido reforzada cuando, en abril pasado, se promulgó la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, según la cual se ratifica el fuero de corte para los oficiales en servicio activo y pasivo. La extensión de este fuero para los miembros en servicio pasivo no tiene precedentes en otros países. Además, en caso de ser sentenciados por un delito común, la pena la cumplirán en recintos militares.

REPRESIÓN

Esmeraldas

El 9 de julio, los agricultores y pescadores de Río Verde y de otros | pueblos de la Costa norte realizaron! un paro pacifico para demandar a las autoridades: reparación del puente en la única vía existente, reapertura!: de las escuelas cerradas, solución al problema del agua potable. Hasta el lugar llegaron cuarenta policías al mando del capitán Washington Escobar quienes empezaron a lanzar gases lacrimógenos. La gente buscó refugio en la iglesia de la parroquia, pero la policía trató de tumbar la puerta del templo. El domicilio de la familia Pata Mesa fue violado. Uno de los disparos realizados por los policías hirió en el hombro a Bolívar Pata Mesa. Doce personas fueron ilegalmente privadas de su libertad.

MALTRATO FÍSICO

Esmeraldas

El 5 de julio. Del Lujones, dirigente del Sindicato de Estibadores, fue detenido por el agente Galbor del SIC-Esmeraldas y por un policía. El joven presentó sus papeles pero estos fueron lanzados al suelo. Luego, con la cacha de su revólver el agente golpeó la cabeza del joven, además le pateó en el estómago. Según certificación, Del Lujones llegó hasta una unidad médica en estado inconsciente; presentaba hematomas en la zona tórax parietal.

Quito

El 3 de agosto, Víctor Rosero Vargas solicitó ayuda a policías que se encontraban en el sector La Mariscal ante la persecución de seis desconocidos. Los policías le llevaron hasta el Centro de Detención Provisional por no portar sus documentos. En el calabozo donde fue recluido, guías penitenciarios le golpearon con garrotes hasta ocasionarle roturas en la cabeza, hematomas en los ojos y una fractura en el brazo. Dos días después, sin ninguna explicación. le dejaron Ubre.

TORTURA

Quito

El 24 de Julio. Franco Bejarano fue sometido a tratos crueles, durante los Interrogatorios realizados por agentes del SIC-Pichincha. Estuvo obligado a permanecer boca abajo mientras le golpeaban con palos; le colocaron fundas con gas hasta provocar asfixia. A causa de los malos tratos, tenía dolores intensos del cuerpo y dificultad para caminar hasta la siguiente semana. Además, presentaba una deformación del tabique causada por golpes durante los interrogatorios policiales realizados en la misma dependencia durante una detención que tuvo lugar un mes antes.

AMENAZA

Guayas

El 14 de julio, quince militares del Batallón Quinto Guayas ingresaron a zona agrícola de la Cooperativa-x-ancisco Jácome. El cabo Guerrero amenazó a los socios con destruir sus sembríos y «dejar otra bomba perdida». Este anuncio causó gran preocupación en vista de que, en enero del presente año, una bomba semi-enterrada explotó, causando ceguera y mutilación de miembros del menor Armando Mora, quien no ha sido indemnizado por estas lesiones.

ARRESTO ARBITRARIO

Coca, Ñapo

El 6 de julio, Douglas Ferguson, Ahmali Sharif, Jonathan Sparrow y Washbrock Kevin, expertos ambientalistas extranjeros, fueron ilegalmente privados de su libertad bajo acusación verbal de «realizar actividades subversivas que comprometen el interés público y la seguridad nacional». La captura fue realizada por orden del mayor Francisco Ortíz, jefe de Inteligencia Militar de la Brigada de Selva 19 Ñapo; luego los detenidos estuvieron a órdenes de la Policía y de autoridades de Migración. Fueron llevados a la Brigada, después a la Cárcel de Lago Agrio y finalmente al Centro de Detención Provisional de Quito. : El 10 del mismo mes recuperaron su libertad por orden del Ministro de Gobierno.

Los mencionados técnicos ejecutaban, en coordinación con los organismos estatales competentes, el Proyecto de Demarcación y Protección del Territorio Huaorani, de acuerdo con los términos del decreto de 1990 que define este territorio.

Hace algunos meses, grupos ecologistas y representantes indígenas denunciaron ante la décima reunión de la Organización de Maderas Tropicales que la más rápida deforestación y destrucción de bosques reportada en Sudamérica ocurre en el Ecuador. Según Ferguson, en lo

pasados 50 años el Ecuador perdió 50% de su cobertura boscosa, el 92% del bosque de la Costa y el mismo proceso que destruyó estos recursos a se está produciendo en la Amazonia. Con esta acelerada destrucción, el bosque del país desaparecería en dos décadas.

CONFLICTO DE TIERRAS

Guayas

El 31 de julio, Hugo Anastasio Toral, miembro de la Asociación 2 de Agosto fue herido en la cabeza por disparo de arma de fuego, durante el último desalojo a los campesinos que demandan la afectación del predio La Victoria, ubicado en la parroquia Pascuales. El operativo fue ejecutado por el grupo de civiles armados entre los que se encontraban Carlos Zambrano, de la Oficina de Gestiones, dos abogados y otras personas vinculadas con la Gobernación de Guayas. Durante el año 1989, por tres ocasiones fueron desalojados los socios de otra de las cooperativas que cultivan arroz desde los años setenta en el mismo predio. En uno de estos desalojos participaron miembros del grupo armado que dirige Carlos Castro.

LA VERDAD OS HARÁ LIBRES

Los padres de la familia Restrepo han basado en la verdad su valiente lucha por sus hijos, y por fin quizás conoceremos el paradero de estos jóvenes. La mentira, el cinismo, la hipocresía, la cobardía y el encubrimiento han caracterizado la actitud de autoridades tanto civiles como policiales en el caso de la desaparición de los hermanos Restrepo. También caracterizaron la posición oficial en la desaparición, tortura y muerte de Consuelo Benavides y Manuel Solanos; la desaparición de Manuel García Franco y Jaime Otavalo; la muerte por tortura de Juan Carlos Acosta; la tortura y muerte de Víctor Yáñez, Fausto Romero y Marco Almeida en el SIC-Pichincha, para nombrar solo unos de los trágicos casos que han enlutado a familias ecuatorianas y a la sociedad entera.

Ante esta situación, la ciudadanía debe exigir la reorganización de la Policía, la abolición de los fueros especiales y un poder civil basado en el respeto por la vida, la verdad y la justicia.

EN DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Entrevista al Ing. Fausto Reyes, subdirector del Instituto Ecuatoriano de Normalización.

¿Cuál es el papel del INEN en cuanto a la calidad de los alimentos?

Para esta clase de productos, como para las otras, nuestro papel es en primer lugar el establecimiento de normas técnicas: requisitos que deben cumplir los productos, y métodos para verificar el cumplimiento de estos requisitos. Nos interesan sobremanera los productos que tienen que ver con la salud y la seguridad del consumidor. Otra función nuestra es la certificación de calidad de los productos; creemos que es mejor prevenir, dando asistencia técnica a las industrias que lo deseen, entrenando al personal responsable. El sello de calidad otorgado por el INEN es el reconocimiento no sólo a la calidad del producto sino al sistema de gestión de la empresa para conseguirla. Otro campo es la verificación de los instrumentos de pesar y medir, realizada a pedido de las empresas y también para municipios, intendencias de policía, etc. De acuerdo con la ley de defensa del consumidor y el respectivo reglamento, verificamos el cumplimiento de normas técnicas de los productos que se comercializan, comprando cada semana productos en las mismas condiciones que lo hace un consumidor cualquiera. Estas muestras son analizadas en nuestros laboratorios de bromatología (características físico-químicas de los alimentos) y de microbiología.

Un ámbito importante de la actividad del INEN es la educación del consumidor. La debida Información de éste puede ser una herramienta muy eficaz para exigir la mejora de la calidad de los productos. Nuestra Dirección de protección al consumidor publica folletos que son distribuidos a los medios de comunicación, colegios, escuelas e instituciones. También damos cursos y seminarios sobre estos aspectos.

¿Cuáles son los incumplimientos más frecuentes en productos agroindustriales?

La información Incompleta de las etiquetas del producto. Entre las alteraciones del contenido que hemos encontrado en los últimos tiempos, una ha sido el aguado de la leche: la leche vendida por algunas empresas contenía hasta un 20-25% de agua añadida. Las verificaciones han traído como resultado una disminución al 6 -7% e incluso a cero en ciertos casos. Anteriormente se habla detectado, durante una campaña intensiva de verificaciones, mantequillas adulteradas con margarina; las empresas corrigieron esta falsificación o desaparecieron del mercado. También se comercializa miel de abeja

mezclada con azúcar o panela, y salsa de tomate con zanahoria. Verificamos que el ron vendido sea efectivamente el producto del añejamiento de aguardiente, y no una mezcla de alcohol y agua con alguna esencia; el «Upo ron», que existe todavía en el mercado a pesar de estar prohibido, es un engaño al consumidor. Ya no encontramos colorantes no certificados en bebidas gaseosas, ni en productos cárnicos en los mercados de Quito y Guayaquil. Venimos trabajando con varias empresas de embutidos para que mejoren sus productos con miras a satisfacer los gustos del consumidor, y para reducir la proporción de harina que contienen estos elaborados.

También trabajamos en la reglamentación y la implementación de laboratorios para detectar y cuantificar la presencia de hormonas y antibióticos en productos para acelerar el crecimiento de pollos. Hemos detectado elevados contenidos de microorganismos en el queso fresco. Para evitar su proliferación que puede afectar contra la salud, vamos a hacer nuevas verificaciones; el queso fresco, según la norma técnica existente, debe ser elaborado con leche pasteurizada.

La institución responsable de determinar la idoneidad de los alimentos (ausencia de toxicidad, etc.) es el Ministerio de Salud, el cual dispone de instrumentos legales y laboratorios propios, otorga permiso de funcionamiento y registro sanitario. Los controles se realizan a base de las normas técnicas del INEN, el cual también procede a verificaciones.

¿Quiénes hacen los reclamos? ¿Qué sanciones se aplican a los responsables?

Cualquier persona puede presentar un reclamo, pero son muy pocas las personas que toman esta iniciativa. No hemos recibido denuncias por parte de asociaciones de consumidores. El INEN emite Informes técnicos para dar a conocer los resultados de sus verificaciones. Estos informes son totalmente sustentados, nunca han sido rebatidos; tampoco se han ejercido presiones sobre nosotros. Los boletines de prensa del INEN, difundidos para -informar a los periódicos.

Si el incumplimiento de las normas legales ocurre por primera vez, notificamos a la empresa señalando los defectos encontrados para que haga los correctivos necesarios. En caso de reincidir, se remite los informes técnicos a las autoridades competentes, en especial los intendentes de Policía, quienes Juzgan y aplican las sanciones dispuestas por la Ley de defensa de consumidor: multa, decomiso del producto y, en casos graves, clausura temporal del establecimiento y privación de la libertad. Nos enteramos de esto por la prensa. Cuando la denuncia compete a otra institución, por ejemplo al Ministerio de

Agricultura, la canalizamos hacia ésta, como en el caso reciente de adulteración de leche cruda con soya vendida a una pasteurizadora de Cotopaxi. El objetivo de las actividades del INEN, el cual tiene veinte años de existencia, es proteger al consumidor: la norma técnica es la regla de Juego entre productores y consumidores. Para su elaboración, los criterios de los diversos sectores interesados son tomados en cuenta; el Consejo Directivo del INEN incluye a un representante de los consumidores, nombrado a través del Ministerio de Industrias.

NORMAS INCUMPLIDAS Y ADULTERACIONES

Bebidas alcohólicas

- De los 10 licores anisados controlados en enero de 1990, 4 tenían menos del grado alcohólico mínimo y/o más de la proporción máxima de alcoholes superiores.
 - De los 8 roñes analizados a la misma fecha, 7 tenían menos de la proporción mínima de alcoholes superiores.
- (Revista del Consumidor No. 1, Agosto de 1990, INEN). Leche pasteurizada 6 empresas que comercializan leche pasteurizada (de Carchi, Imbabura, Pichincha y Cotopaxi) no cumplieron en 1990 con las normas físico químicas, microbiológicas y de contenido, según resultados de la evaluación realizada por el Ministerio de Salud. (Boletín de prensa INEN, 23-4-1991)

Aceites y mantecas

Un fabricante denunció al INEN que personas inescrupulosas pertenecientes a comisaría e intendencia de Policía le chantajearon aduciendo la existencia de elementos extraños, ingresados al producto terminado de la manera siguiente:

- en frascos de aceite, calentando ligeramente la tapa de plástico para extraerla sin daño, y volviendo a colocarla después (al enfriarse, queda hermética)
 - en tarrinas de manteca, haciendo un orificio en la manteca y tapándolo después con la manteca derretida.
- (Boletín de prensa INEN, 14-6-1991).

VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA

Colombia

CONSTITUCIÓN DESCONOCE EN LA PRACTICA DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos nos permiten reconocer lo Injusto de la nueva Constitución. Esta no Introdujo los necesarios controles civiles y democráticos que deben ejercerse sobre las Fuerzas Armadas. Pesan sobre ellas graves acusaciones por violaciones a los Derechos Humanos y por la Impunidad en que éstas se han mantenido. La decisión de no someter a los miembros de la Fuerza Pública a los Jueces civiles cuando cometiesen crímenes contra civiles afecta la vigencia misma de los Derechos Humanos (Solidaridad, VII/91)

Panamá

CRÍMENES SE MANTIENEN EN LA IMPUNIDAD

Uno de los puntos neurálgicos que vive el país es la administración de la justicia. Es opinión generalizada que ella ha sido lenta y que aún no han sido procesados los autores materiales e Intelectuales de la detención y desaparición del Padre Héctor Gallegos, los asesinatos del líder estudiantil Floyd Britton, del Dr. Hugo Espadafora y muchos otros. Tampoco han sido castigados los responsables de peculados, corrupción y otros delitos contra la administración pública. Hay miles de seres anónimos detenidos que aguardan por años su respectivo Juicio (SERPAJ, VIII/91).

El Salvador

LÍDER POPULAR ASESINADO

Presuntos escuadrones de la muerte asesinaron bárbaramente a Martín Ayala Ramírez, miembro del Concejo de Comunidades Marginales de San Salvador. Había sido degollado, atado de pies y manos a un pilar en el Jardín Interior del local del CCM. Su esposa, María Leticia Campos, fue encontrada viva, completamente ensangrentada, amarrada y con heridas de gravedad en el cuello. Un miembro de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador dijo que es un hecho político y es parte de una campaña para aterrorizar al movimiento popular (CRIE, VII/91).



EL HAMBRE EN EL MUNDO

QUE SE PUEDE HACER?

A primera vista, parece que la solución es que los países donde hay abundancia envíen donaciones de alimentos a los países más afectados. Ciertamente éste es el paso primero e imprescindible en situaciones de emergencia. Pero la ayuda alimentaria no constituye una solución duradera al problema. Si no se planifica bien y se entrega adecuadamente, puede tener incluso efectos perjudiciales en el país que la recibe, al trastornar las costumbres y hábitos alimentarios locales. Por otra parte, al hacer bajar los precios en el mercado, puede reducir los Ingresos de los agricultores locales y constituir un desincentivo para la producción local y la utilización de cultivos tradicionales. Por consiguiente, un plan de acción contra el hambre debe incluir:

1. Una mayor autosuficiencia en los países donde se padece hambre, a fin de reducir así su dependencia de las importaciones.
2. Políticas agrícolas de los países en desarrollo que estimulen, y no desanimen, a los agricultores mantener niveles óptimos de la producción de alimentos. Tales políticas deben estar encaminadas a asegurar precios justos para la producción y una utilización racional de las tierras y el agua.
3. El mejoramiento de los sistemas de transporte, comercialización y almacenamiento para garantizar que los alimentos disponibles lleguen oportunamente a las zonas donde más se necesitan.
4. Una mayor cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo para contribuir a una estabilización de los precios internacionales de los productos agrícolas.
5. Un planteamiento realista del problema de las grandes deudas de muchos países del tercer mundo, que ahora se ven obligados a dedicar a la devolución de los créditos una proporción excesiva de sus Ingresos de exportación.

La carga de la deuda exterior merma la capacidad de los gobiernos de hacer las inversiones necesarias en el sector de la alimentación y la agricultura. Todas las personas deben tener en todo momento la posibilidad material y económica de acceder a los alimentos básicos que necesitan.